



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de diciembre de 2015
P.I.E. N° 786/2015-2016

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Ministro de Autonomías, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe y documente todos los antecedentes relacionados al Fondo de desarrollo Productivo Solidario, asimismo, sobre su implementación, estructura y estado actual.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLÉA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 04 de enero de 2016

MA/DESPACHO/ DGAJ N° 007/2016



Señor:
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

Ref.: PETICION DE INFORME ESCRITO. FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOLIDARIO.

Hermano Presidente:

Mediante Minuta de Instrucción del 04 de diciembre de 2015, recepcionado en este Ministerio el 7 de diciembre de 2015, el Lic. Javier Baldivezo Medina, Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, dependiente del Ministerio de la Presidencia, ha remitido la Petición de Informe Escrito N° 786/2015-2016, formulada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Ministro de Autonomías: “Informe y documente todos los antecedentes relacionados al Fondo de Desarrollo Productivo Solidario, asimismo, sobre su implementación, estructura y estado actual”; en atención a lo cual tengo a bien remitir a su autoridad el Informe Legal MA/DGAJ/UAJ N° 012/2016, elaborado en atención a su solicitud.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.




Hugo Siles Niñez del Prado
MINISTRO DE AUTONOMÍAS



Dirección: Av. 20 de Octubre esq. Fernando Guachalla N° 2230
Telf.: (591-2) 2110934 **Fax:** (591-2) 2113613
Web: www.autonomia.gob.bo
La Paz - Bolivia

